



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1406/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. HERMENEGILDO CANORA RODRIGUEZ (**9780**) y D.ª MARIA ISABEL RODRIGUEZ JIMENEZ (**1583**), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir del expediente de referencia PCAV064013, a favor de Hermenegildo Canora Rodriguez, con destino a riego de una superficie de 14 hectáreas, un caudal máximo instantáneo de 25,20 l/s y un volumen máximo anual de 84.000 m³ en el término municipal de Constanzana (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

2 puntos de toma con las siguientes características:

- Sondeo de 60 m de profundidad y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 155 del polígono 2, paraje de PRADO DEHESAS, en el término municipal de Constanzana (Ávila).
- Sondeo de 60 m de profundidad y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 155 del polígono 2, paraje de PRADO DEHESAS, en el término municipal de Constanzana (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 14,63 ha en rotación dentro de un perímetro mayor de 19,264 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
155	5	Constanzana	Ávila
160	5	Constanzana	Ávila

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 11,17 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 84.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por dos grupos electrobomba sumergibles de 7,5 C.V. y 5,5 C.V. de potencia respectivamente.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea : Medina del Campo DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Constanza (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1090/2018-AV (ALBERCA TTEC PDC) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 1 de junio de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.